

CONSULTORIO EMPRESARIAL

CONTRATOS DE APOYO

i ¿En qué aspectos concretos puede beneficiar a una empresa la formalización de un contrato indefinido de los llamados de apoyo a emprendedores —tal como prevé la nueva reforma laboral aprobada por el Gobierno— con respecto a un contrato eventual de los que ya estaban contemplados legalmente con anterioridad?

La empresa cuenta con ventajas muy importantes frente a los contratos eventuales, dado que en los contratos indefinidos el coste de la cotización a la Seguridad Social es ligeramente más económico que en el contrato eventual y, además, hay que tener en cuenta que los contratos eventuales no pueden tener una duración superior al año —contrato inicial mas las prórrogas—, estableciendo muchos Convenios Colectivos una limitación aún más restrictiva en cuanto a su duración máxima. Hasta ahora, la ventaja más importante de los contratos eventuales venía representada por inferior coste en cuanto a la indemnización se refiere, dado que en el momento de la finalización del contrato eventual

—en caso de no transformarse al trabajador en indefinido—, el coste de la indemnización es de 9 días de salario por año trabajado, para contratos suscritos en 2012. En este sentido, el contrato de apoyo a emprendedores, que solo pueden suscribir empresas con menos de 50 trabajadores, se convierte en una opción mucho más ventajosa, fundamentalmente debido al reconocimiento de la posibilidad de hacer uso de un período de un año de prueba, establecido para esta modalidad contractual, puesto que si la empresa decide no seguir contando con el trabajador en la plantilla durante el citado período de prueba, no existe indemnización y, en definitiva, para la empresa representaría un coste cero.

CONSULTORIO FISCAL

ALQUILER · HERENCIA

i En diciembre del año pasado alquilamos un almacén propiedad de nuestra empresa que no utilizábamos. El alquiler lo cobramos trimestralmente a principios de cada periodo; ¿cómo debemos computar el ingreso de las mensualidades del 2012 en nuestra contabilidad?

Estamos ante un supuesto de ingresos anticipados, que son aquellos que estando contabilizados en un ejercicio por haberse realizado el cobro o haber nacido el derecho al mismo no se hayan devengado todavía porque no se haya prestado el servicio contratado. El reflejo contable será el siguiente: en la fecha en que se cobra o en la que nace el derecho de cobro se registra el ingreso, en la cuenta 752 de «ingresos por arrendamientos», por el importe total recibido o pendiente de recibir. Al cierre del ejercicio del año 2011 se realiza el ajuste por periodificación cargando la cuenta de ingresos por el importe de las dos mensualidades que no correspondan a dicho ejercicio, con abono a la cuenta 485 «ingresos anticipados». Al inicio del actual ejercicio reflejará los ingresos por arrendamientos cargándolos en la cuenta de los ingresos anticipados.

realizada en el momento del fallecimiento —plusvalía del muerto—. Si como consecuencia de la adjudicación, se produce una ganancia patrimonial, esta tributaría en el IRPF. Si, por el contrario, se produjese una pérdida, esta no se computaría en el IRPF debido a que constituye una transmisión lucrativa por actos entre vivos.

i Voy a regalar a mi hijo un piso como anticipo de su herencia mediante un pacto de mejora regulado en el Derecho Civil Gallego, ¿tengo obligación de que tributar en el IRPF por esta operación?

La adjudicación a un hijo mediante un pacto sucesorio de mejora determina una ganancia o pérdida patrimonial, por la diferencia entre el valor de adquisición y el valor de transmisión del piso adjudicado. Esta transmisión por actos intervivos no está exonerada de gravamen, tal como ocurre en el supuesto de transmisión

realizada en el momento del fallecimiento —plusvalía del muerto—. Si como consecuencia de la adjudicación, se produce una ganancia patrimonial, esta tributaría en el IRPF. Si, por el contrario, se produjese una pérdida, esta no se computaría en el IRPF debido a que constituye una transmisión lucrativa por actos entre vivos.

! CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPAGURIS. www.caruncho-tome-judel.es



Imagen parcial de la reunión. En la mesa, de izquierda a derecha: Javier González, de Vegalsa-Eroski; Emilio Suárez, Cocina Económica de A Coruña; Bernardo Dávila, Hospital Asilo de Ribadavia, y José Fernández, Renacer de A Coruña

Vegalsa, empresa líder en apoyar la asistencia social

o Con motivo de la Jornada de Sensibilización Social, la compañía de distribución alimentaria ratificó su compromiso con las entidades benéficas de Galicia

o More Santiago

Esta semana la empresa de distribución alimentaria Vegalsa-Eroski ha suscrito un convenio de colaboración con varias de las principales entidades benéficas gallegas a fin de seguir contribuyendo a iniciativas que palién los efectos sociales de la crisis; en su caso mediante la donación mensual de alimentos y productos de primera necesidad.

Las agrupaciones que formalizaron el protocolo con la compañía son las cocinas económicas de A Coruña, Ferrol y Santiago; El Refugio (A Coruña), Sal de la Tierra (Vigo), Hospital Asilo Nuestra Señora de los Ángeles (Ribadavia), Renacer (A Coruña), Cotelengo (Santiago) y Betania (Viveiro).

La formalización del acuerdo tuvo lugar durante la Jornada de Sensibilización Social organizada por las entidades benéficas para presentar su balance del ejercicio del 2011, convocatoria cuyo objetivo era formalizar la colaboración establecida hace ya varios años entre las implicadas, a lo que contribuye sustancialmente Vegalsa-Eroski, que aplica los criterios de responsabilidad social corporativa (RSC) que asumió en su día y entre los que figura prestar ayuda a los colectivos más desfavorecidos mediante la entrega y distribución de alimentos y

artículos de primera necesidad, como ropa o productos de higiene.

Al acto, celebrado el pasado martes en Santiago, además de los firmantes del convenio también acudieron representantes de otras entidades dedicadas a la ayuda social que se sumaron a la jornada; a saber: el Hogar Santa Lucía de A Coruña, la Fundación Amigos de Galicia, Misioneras del Silencio de Vigo, el Comedor de La Esperanza de Vigo, la Asociación Ciudadana de Lucha contra la Droga, la oenegé Humana, y los bancos de alimentos de A Coruña, Ourense, Santiago y Vigo. En representación de Vegalsa-Eroski, participó el director de relaciones institucionales, Javier González Sampedro.

EMPOBRECIMIENTO GENERAL

Los reunidos coincidieron en que la crisis ha agudizado la pobreza en las clases bajas e incluso ha colocado a un segmento de las clases medias en el umbral de la pobreza. Durante la presentación del informe anual, las principales entidades subrayaron «el alarmante incremento del número de personas que acuden a los comedores sociales desde el inicio de la crisis, en 2008, y la creciente demanda asistencial registrada durante el pasado año».

También enfatizaron que al sector social que acusa precariedad econó-

micamente —incluso necesidad de alimentos— se han incorporado demandantes cuyos perfiles socio-económicos revelan la profundidad de la recesión. Las entidades también han urgido a que las instituciones «tomen conciencia del empobrecimiento que acusa Galicia».

Tan «dramática es la situación», así la calificaron, que, por ejemplo, la Fundación Amigos de Galicia ha remarcado que en lo que va de año ha tenido que atender a casi 20.000 personas cada mes, de las que una media de 11.300 eran menores de edad.

En el caso de la Cocina Económica de A Coruña, que ha ampliado su abanico de servicios —incluyendo aseo y entrega de alimentos a domicilio—, cabe destacar que durante el 2011 incluyó a una media diaria de 600 personas —50 más que en el ejercicio del 2010.

La Cocina Económica de Ferrol ha triplicado el número de usuarios desde el inicio de la crisis; similar alza ha experimentado Sal de la Tierra de Vigo, que ha pasado de atender a 12.100 comensales mensuales en el 2010 a los 19.000 del pasado año; y la coruñesa Renacer ya suma más de 1.100 beneficiarios. Tendencias similares registran los bancos de alimentos de toda Galicia, para los que aportaciones como las de Vegalsa-Eroski son «vitales».